



Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Resolución N° 543-2008 CONSUCODE/PRE

Jesús María, 8 NOV 2008

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gastos;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, establece que los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la Ampliación del Calendario de Compromisos del mes de noviembre del año fiscal 2008;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de noviembre del año fiscal 2008 del Pliego 059 Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. La Ampliación del Calendario de Compromisos aprobadas por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 059 Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.



que no se ciñan a la normativa vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°. Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 059 Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Regístrese y comuníquese.



SANTIAGO B. ANTUNEZ DE MAYOLO M.
Presidente



ANEXO A LA RESOLUCION N° 573 - 2008-CONSUCODE/PRE

AMPLIACION DEL CALENDARIO DE COMPROMISOS
MES: NOVIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO: 059 CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
EJECUTORA: 001 CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	MONTO
5. Gasto Corriente		182,680
	5.3 Bienes y Servicios	182,680
6. Gasto de Capital		140,715
	6.5 Inversiones	140,715
TOTAL AMPLIACION DE CALENDARIO		323,395



Rosa Chanduví Sono
ECON. ROSA CHANDUVÍ SONO
Jefe de la Oficina de Planeamiento,
Presupuesto y Cooperación (e)



Santiago B. Antúnez de Mayolo M.
Firma Presidente
SANTIAGO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M.
PRESIDENTE



ANEXO A LA RESOLUCION N° 573 - 2008-CONSUCODE/PRE

AMPLIACION DEL CALENDARIO DE COMPROMISOS
MES: NOVIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO: 059 CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	MONTO
5. Gasto Corriente		182,680
	5.3 Bienes y Servicios	182,680
6. Gasto de Capital		140,715
	6.5 Inversiones	140,715
TOTAL AMPLIACION DE CALENDARIO		323,395



Rosa Chanduví Sono
ECON. ROSA CHANDUVÍ SONO
Jefe de la Oficina de Planeamiento,
Presupuesto y Cooperación (e)



Santiago B. Antúnez de Mayolo M.
SANTIAGO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M.
PRESIDENTE

COMPROBADO REVISÓ COTEJÓ
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.
REG N° 125-08
FECHA: 12/11/08
Felipe Portugal Mariategui
FELIPE PORTUGAL MARIATEGUI
FEDATARIO - CONSUCODE
Res. N° 421 - 2008 - CONSUCODE/PRE